

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2026/05561 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la apertura del plazo de presentación de instancias para juez/a de paz sustituto/a, 2026-2030.*

#### ANUNCIO

Resultando que por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana se ha comunicado a este Ayuntamiento, mediante escrito de fecha 22 de abril de 2026, con RE núm. 1167 de 28 de abril de 2026, que el próximo 28 de septiembre de 2026 se producirá el cese, por fin de mandato, de la Jueza de Paz Sustituta, y se proceda a la elección de la persona que reúna las condiciones legales para ser nombrada, se abre plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas que reúnan las condiciones legales lo soliciten mediante la presentación de solicitud dirigida a esta Alcaldía.

Dicha solicitud estará a disposición de las personas interesadas, en el registro de entrada de la Oficina de Atención Ciudadana municipal y en la oficina auxiliar de Registro de la Playa del Municipio sita en la Oficina de Turismo, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, página web, en el siguiente enlace:

<https://lapobladefarnals.sedelectronica.es/transparency/892dae1f-a99b-45f7-a1a9-daab0a1bdffa/>

La Pobra de Farnals, 7 de mayo de 2026.—El alcalde, Enric Palanca Torres.

